



“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**NOTA DE PRENSA N° 006-2012-C/CLLLA**

**CONGRESISTA LUIS LLATAS ALTAMIRANO PRESENTÓ PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA LAS ORDENANZAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL AL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (SINANPE)**

El congresista Luis Llatas Altamirano, integrante del Grupo Parlamentario Gana Perú, ha presentado el Proyecto de Ley que Incorpora las Ordenanzas en Materia de Conservación Ambiental al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE).

El proyecto de Ley N° 494-2011-CR se encuentra en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República para ser analizado y posteriormente debatir su aprobación. De ser aceptada pasaría a ser discutida en el Pleno del Congreso.

El congresista Luis Llatas, agregó : “Que la presente ley tiene como objetivo el reconocimiento e incorporación de las Áreas de Conservación o Naturalmente Protegidas, creadas y por crearse por los gobiernos regionales y los gobiernos locales, provinciales o distritales, mediante Ordenanza, al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE), establecidos en la Ley N° 26834. Las áreas creadas a la promulgación de esta ley mediante ordenanza se incorporan automáticamente al SINANPE y procede su inscripción automática conforme a la Quinta Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley General del Ambiente N° 28611, las áreas a crearse, deberán contar con estudio técnico, requisito que permitirá su inscripción de la que trata la norma.

Lima, 20 de febrero de 2012

Se agradece su difusión.

**Despacho Congresista Luis Llatas Altamirano**  
**Telf.: 311-7496**